
ESQUEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL

**E001 PROGRAMA DE DESARROLLO,
APLICACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS E
INVESTIGACIÓN EN MATERIA
AGROALIMENTARIA**

EJERCICIO FISCAL 2023



CSAEGRO





**ESQUEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL
E001 PROGRAMA DE DESARROLLO, APLICACIÓN DE PROGRAMAS
EDUCATIVOS E INVESTIGACIÓN EN MATERIA AGROALIMENTARIA
EJERCICIO FISCAL 2023**

Introducción

La Ley General de Desarrollo Social en su artículo 69 señala que: “Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.”

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016, se emite el presente Esquema de Contraloría Social:

I. Los medios por los cuales se difundirán la información relacionada con el programa federal y los procedimientos para realizar las actividades de contraloría social.

La Dirección General del Colegio Superior agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO), en su carácter de Instancia Normativa, realizará la difusión de la información relacionada con el Programa y la Contraloría Social a través de correos electrónicos y en la siguiente página de internet <https://csaegro.agricultura.gob.mx/>. Asimismo, las Direcciones del Centro de Estudios Profesionales (CEP) y del Centro de Estudios Técnicos (CET), quienes fungirán como Instancias Ejecutoras deberán proporcionar a los Comités, de manera completa y oportuna, la información de las actividades de difusión, a través de trípticos, folletos, reuniones y medios electrónicos, a efecto de que realicen las actividades de contraloría social.

Una vez validados y aprobados los documentos del Esquema, la Guía Operativa y el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Dirección General del CSAEGRO, Instancia Normativa, los difundirá en su página de internet <https://csaegro.agricultura.gob.mx> y notificará a las Direcciones de Centro, Instancias Ejecutoras, para hacer de su conocimiento la liga en donde se pueden consultar dichos documentos.

II. Los responsables de organizar la constitución de los Comités y de proporcionar la capacitación y asesoría a los mismos, así como de la captación de sus informes.

La Dirección General del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero, (Instancia Normativa), será responsable de promover e implementar la estrategia de Contraloría Social del Programa de conformidad con los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social y la normatividad que aplique al Programa E001 Programa de desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria. La promoción e implementación de la Contraloría Social se realizará con apoyo de las Instancias Ejecutoras.



La Dirección General el CSAEGRO desarrollará las estrategias de capacitación y de asesoría dirigidas a las Instancias Ejecutoras en el desarrollo de las actividades de Contraloría Social y en el uso del Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).

Las Instancias Ejecutoras serán las encargadas de promover la conformación del Comité de Contraloría Social y de brindar una adecuada capacitación y asesoría a sus integrantes.

Una vez que el Comité de Contraloría Social realice sus actividades de vigilancia deberá generar un Informe de Comité de Contraloría Social el cual será recopilado por las Instancias Ejecutoras para su registro en el Sistema Informático de Contraloría Social.

III. Los mecanismos de seguimiento a las actividades de contraloría social, así como de sus resultados y, en su caso, la vinculación que éstos tendrán con los mecanismos de denuncias existentes.

La Dirección General del CSAEGRO, Instancia Normativa coordinará y dará seguimiento a las actividades de la Contraloría Social de las Instancias Ejecutoras verificando el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social, Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social; asimismo supervisará el registro de información en el Sistema Informático de Contraloría Social

Derivado del seguimiento a las actividades de Contraloría social, la Instancia Normativa realizará un Informe de Resultados con acciones de mejora y lo enviará a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles

Procedente de las acciones de vigilancia y en caso de encontrarse irregularidades podrán presentarse quejas o denuncias a través de los siguientes mecanismos:

- Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEDEC): <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!>
- Vía correspondencia: Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.
- Presencial: En el módulo 3 de la SFP en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Aplicación (App) "Denuncia Ciudadana de la Corrupción".
- Órgano Interno de Control: Av. Guillermo Pérez Valenzuela #127, edificio A, piso 1, Col. Del Carmen, Alcaldía Coyoacán, CP 04100, CD México Tel. (55)38711000/21900, Correo electrónico: buzon.oic@agricultura.gob.mx.
- Instancia Normativa: Dr. Régulo Jiménez Guillén, Oficina Central, Av. Vicente Guerrero, Núm. 81, Col. Centro, Iguala, Gro, CP 40000, Teléfono 7333324328,



página WEB <https://csaegro.agricultura.gob.mx/contact>, correo electrónico contacto@csaegro.gob.mx.

- Instancia Ejecutora CEP: Mtro. Rubén Gutiérrez Vargas, Centro de Estudios Profesionales, Carretera Iguala- Cocula kilómetro. 14.5, Cocula, Gro., CP 40580, Teléfono 7363350480, correo electrónico ruben.gutierrez@csaegro.gob.mx.
- Instancia Ejecutora CET: Ing. Rutilo S. Castrejón Pérez, Centro de Estudios Técnicos, Carretera Iguala - Atenango del Río kilómetro 21.5, Colonia Centro, Huitzuco, Gro, CP 40130, Teléfono: 7273340218, Correo electrónico rutilo.castrejon@csaegro.gob.mx.

La Instancia Normativa y las Instancias Ejecutoras darán a conocer los mecanismos de captación y atención de quejas y denuncias y orientarán en su presentación.

IV. Las actividades cuya realización podrán convenir la Instancia Normativa o las Representaciones Federales con las instancias responsables de ejecutar el programa federal.

Para la implementación del programa, la Instancia Normativa y las Instancias Ejecutoras firman un Acuerdo o Convenio en el cual se incluye una cláusula de Contraloría Social en donde las partes se comprometen a promover la Contraloría Social.

Asimismo, en el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social se establecerán las actividades a desarrollar por la Instancias Ejecutoras

Las Instancias Ejecutoras, para el cumplimiento de sus funciones de difusión, capacitación, asesoría, recopilación de informes y captación y atención de quejas y denuncias podrán convenir el apoyo de los Órganos Estatales de Control con base en los acuerdos de colaboración correspondientes.